

CONVENCIÓN SOBRE LOS HUMEDALES (Ramsar, Irán, 1971)

53ª Reunión del Comité Permanente

Gland, Suiza, 29 de mayo a 2 de junio de 2017

SC53-17

Metas nacionales con arreglo a la Resolución XII.2

Acciones solicitadas:

- 1) Se invita al Comité Permanente a tomar nota del informe preparado por la Secretaría sobre las metas nacionales con arreglo a la Resolución XII.2.
- 2) Se recuerda a las Partes Contratantes que la fecha límite para presentar sus respectivos informes nacionales completos para la COP13 es el 21 de enero de 2018.
- 3) Se alienta a las Partes Contratantes a utilizar el sistema en línea para presentar los informes, de manera que la Secretaría pueda presentar a la COP13 una evaluación sobre el uso del sistema en línea, de conformidad con la Decisión SC52-07.

Introducción

1. Tras la aprobación por la 52ª reunión del Comité Permanente (SC52) del modelo de informe nacional para la COP13, la Secretaría lo puso a disposición de las Partes Contratantes, junto con instrucciones para acceder al sistema de en línea, mediante la notificación 2016/8, de 31 de agosto de 2016.
2. En la resolución XII.2, *El Plan Estratégico de Ramsar para 2016-2024*, se alienta a las Partes Contratantes “a que, en función de sus prioridades, capacidades y recursos nacionales, elaboren y remitan a la Secretaría a más tardar en diciembre de 2016 sus propias metas nacionales y regionales cuantificables y con plazos precisos con arreglo a las metas establecidas en el Plan Estratégico”.
3. La sección 4 del modelo de informe nacional es un anexo opcional que permite a las Partes Contratantes que hayan elaborado las metas nacionales aportar información sobre esas metas y las acciones necesarias para su consecución. En él pueden indicar la *prioridad nacional* para ese ámbito de actividad y el *nivel de recursos disponibles, o de los que se podría disponer durante el trienio*, para su consecución. Además, hay recuadros específicos donde indicar las *metas nacionales* que tienen previsto cumplir para 2018 y las *actividades nacionales previstas* al efecto.
4. Solamente han presentado las metas nacionales a la Secretaría el 11 % de las Partes Contratantes (9 de África, 5 de Asia, 3 de América Latina y el Caribe, 2 de Europa y 1 de Oceanía). Aunque el limitado número de Partes que han presentado información no permite realizar cálculos estadísticos, a continuación se resumen las metas consideradas prioritarias por esas Partes y los recursos de que disponen para conseguirlas.

5. De entre los cuatro Objetivos del Plan Estratégico, la mayoría de las prioridades se referían a los Objetivos 1 a 3. De entre las 13 metas de los Objetivos 1 a 3 del Plan Estratégico, las que se consideraron más prioritarias fueron la meta 5, “se mantienen o restauran las características ecológicas de los sitios Ramsar a través de una planificación eficaz y un manejo integrado”, que fue considerada la más prioritaria por el 10 % de las Partes Contratantes (17 de las 20 Partes Contratantes que presentaron las metas nacionales); seguida de la meta 1, “los beneficios de los humedales están integrados en las políticas o estrategias y planes nacionales o locales relativos a sectores clave como el agua, la energía, la minería, la agricultura, el turismo, el desarrollo urbano, las infraestructuras, la industria, la silvicultura, la acuicultura y la pesca a escala nacional y local”, mencionada por el 9 % de las Partes Contratantes (16 de las que presentaron las metas); y por la meta 9, “el uso racional de los humedales se refuerza a través del manejo integrado de los recursos a la escala adecuada, por ejemplo, en una cuenca hidrográfica o una zona costera”, mencionada por el 8 % de las Partes Contratantes (14 de las que presentaron las metas). En el cuadro del anexo 1 figura información sobre esas metas.
6. En lo relativo a los recursos disponibles, el 7 % de las Partes Contratantes (13 Partes) mencionaron que eran “limitantes” para las metas 1 y 5. Solamente una Parte Contratante describió sus recursos como “buenos” para alguna esas metas, mientras que otras tres informaron de que contaban con recursos adecuados para ellas. El hecho de determinar los recursos de que disponen puede ayudar a las Partes Contratantes a buscar financiación adicional para la ejecución mediante los mecanismos financieros adecuados.
7. La meta 1 contribuye a las Metas de Aichi números 2, 5, 6, 11 y 12, además de a la ejecución del Plan Estratégico de la Convención. Por consiguiente, las Partes Contratantes pertinentes podrán informar también en 2018, mediante el modelo de informe nacional de la COP13, sobre sus logros correspondientes al Convenio sobre la Diversidad Biológica y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
8. La Secretaría recuerda a las Partes Contratantes que la fecha límite para presentar a la COP13 los informes nacionales completos es el 21 de enero de 2018, y las alienta a utilizar el sistema en línea para la elaboración de esos informes, lo que permitirá a la Secretaría presentar a la COP13 una evaluación sobre el uso del sistema en línea, de conformidad con la decisión SC52-07.

Anexo 1

Metas nacionales con arreglo a las metas establecidas en el Plan Estratégico para 2016-2024

Nota:

Prioridad de la meta: A=Alta; B=Media; C=Baja; D=No es pertinente; E=Sin respuesta

Recursos disponibles: A=Buenos; B=Adecuados; C=Limitantes; D=Muy limitantes; E=Sin respuesta

Objetivo 1: Hacer frente a los factores que impulsan la pérdida y degradación de los humedales							
<i>Región</i>	<i>País</i>	Meta 1: “Los beneficios de los humedales están integrados en las políticas o estrategias y planes nacionales o locales relativos a sectores clave como el agua, la energía, la minería, la agricultura, el turismo, el desarrollo urbano, las infraestructuras, la industria, la silvicultura, la acuicultura y la pesca a escala nacional y local.”	<i>Prioridad</i>	<i>Recursos disponibles</i>			
África	Argelia		A	C			
América Latina y el Caribe	Argentina		A	C			
Oceanía	Australia				B	B	
Europa	Belarús				A	C	
Asia	Bhután						
África	Burkina Faso						
África	Burundi						
África	Côte d'Ivoire						
Asia	Iraq						
América Latina y el Caribe	Jamaica						
África	Kenya						
África	Madagascar						D
África	Namibia						C
América Latina y el Caribe	Panamá						
Asia	Filipinas						
Asia	República de Corea		B	B			
África	Sudán del Sur		A	D			
Europa	Suiza		B	B			
Asia	Tailandia	-	-				
África	Zambia	A	C				
Objetivo 2: Llevar a cabo una conservación y un manejo eficaces de la red de sitios Ramsar							
<i>Región</i>	<i>País</i>	Meta 5: “Se mantienen o restauran las características ecológicas de los sitios Ramsar a través de una planificación eficaz y un manejo integrado.”	<i>Prioridad</i>	<i>Recursos disponibles</i>			
África	Argelia		B	D			
América Latina y el Caribe	Argentina		A	C			
Oceanía	Australia				B		
Europa	Belarús				A	C	
Asia	Bhután						
África	Burkina Faso						
África	Burundi						
África	Côte d'Ivoire						
Asia	Iraq						B

América Latina y el Caribe	Jamaica			C
África	Kenya			
África	Madagascar			
África	Namibia			
América Latina y el Caribe	Panamá			
Asia	Filipinas			
Asia	República de Corea		B	B
África	Sudán del Sur		A	D
Europa	Suiza		A	A
Asia	Tailandia		-	-
África	Zambia		A	C

Objetivo 3: Realizar un uso racional de todos los humedales

<i>Región</i>	<i>País</i>		<i>Prioridad</i>	<i>Recursos disponibles</i>	
África	Argelia	Meta 9: "El uso racional de los humedales se refuerza a través del manejo integrado de los recursos a la escala adecuada, por ejemplo, en una cuenca hidrográfica o una zona costera."	-	-	
América Latina y el Caribe	Argentina		B	C	
Oceanía	Australia		A	C	
Europa	Belarús				
Asia	Bhután				B
África	Burkina Faso				C
África	Burundi				D
África	Côte d'Ivoire				C
Asia	Iraq				B
América Latina y el Caribe	Jamaica				B
África	Kenya		A	C	
África	Madagascar				D
África	Namibia				C
América Latina y el Caribe	Panamá				
Asia	Filipinas			B	
Asia	República de Corea		C	C	
África	Sudán del Sur		A	D	
Europa	Suiza				
Asia	Tailandia		-	-	
África	Zambia		-	-	